Tribunales de Tratamiento de Drogas

Compendio estadístico

2010, 2011 y 2012







EQUIPO DE TRABAJO

Fundación Paz Ciudadana:

Javiera Cárcamo C.

Unidad Coordinadora Tribunales de Tratamiento de Drogas. Ministerio de Justicia:

Katherine Oliveri A. Ignacio Riquelme E.

Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Fiscalía de Chile:

Lorena Rebolledo L. Sergio Segeur A.

Edición:

Ana María Morales P. (Fundación Paz Ciudadana) María Teresa Hurtado B. (Fundación Paz Ciudadana) Claudio Soto C. (Fundación Paz Ciudadana) Edith Ramírez Ll. (Fundación Paz Ciudadana)

Santiago de Chile

Primera edición: julio 2014

Ministerio de Justicia de Chile Morandé 107. Santiago Teléfono: 26743100 www.minjusticia.gob.cl

Fundación Paz Ciudadana Valenzuela Castillo 1881. Providencia Teléfono: 23633800

e-mail: fpc@pazciudadana.cl www.pazciudadana.cl

ÍNDICE

l.	INTRODUCCIÓN	5
I.	RESEÑA HISTÓRICA	6
II.	METODOLOGÍA	7
III.	ESTADÍSTICAS ANUALES 2010	10
i.	Antecedentes generales	10
ii.	Antecedentes del delito	13
iii.	Antecedentes clínicos	15
iv.	Reincidencia en el delito	18
IV.	ESTADÍSTICAS ANUALES 2011	19
i.	Antecedentes generales	19
ii.	Antecedentes del delito	23
iii.	Antecedentes clínicos	24
iv.	Reincidencia en el delito	28
V.	ESTADÍSTICAS ANUALES 2012	29
i.	Antecedentes generales	29
ii.	Antecedentes del delito	33
iii.	Antecedentes clínicos	36
iv.	Reincidencia en el delito	39
VI.	CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA	41
VII.	BIBLIOGRAFÍA	43

4

Abreviaturas y siglas utilizadas

ACD Audiencia de control de la detención

CONACE Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

FONASA Fondo Nacional de Salud PAB Programa ambulatorio básico PAI Programa ambulatorio intensivo

PR Programa residencial RM Región Metropolitana

RM CN Región Metropolitana Centro Norte RM O Región Metropolitana Oriente RM Occ Región Metropolitana Occidente

RM S Región Metropolitana Sur

RPA Responsabilidad penal adolescente SAF Sistema de apoyo a los fiscales

SCP Suspensión condicional del procedimiento

SENAME Servicio Nacional de Menores

SENDA Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de

Drogas y Alcohol

TTD Tribunales de Tratamiento de Drogas

VIF Violencia intrafamiliar

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los componentes por los cuales se rige el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), hace referencia al "monitoreo y evaluación constante del proceso y del impacto de programa". Este lineamiento está en la base del modelo, relevando su importancia tanto para la organización interna como para la generación de evidencia sobre la efectividad de los programas TTD que permita su comparación a nivel internacional.

Con esta finalidad, Fundación Paz Ciudadana ha participado en la recolección de datos del programa desde el año 2007, siendo más sistemático este trabajo a partir del año 2008. Es así como para los años 2008 y 2009, se publicaron boletines estadísticos² que dan cuenta de los principales aspectos del programa; a saber, ingresos y tipos de ingresos, abandonos, egresos, drogas más consumidas, delitos cometidos, características sociodemográficas y también estimaciones de reincidencia de los egresados.

A su vez, la Unidad Coordinadora del programa TTD ha trabajado desde su creación en el Ministerio de Justicia, en el año 2012, en un software a través del cual se unifique y estandarice el registro y análisis de la información relevante del programa. Esta herramienta es sin duda un gran avance para realizar el seguimiento al mismo, ya que permite el ingreso unificado de datos, superando las pérdidas de información e inscripciones diferenciadas que se tenían en años anteriores.

Dado este contexto, el presente compendio estadístico da cuenta del funcionamiento de los TTD durante los años 2010, 2011 y 2012, describiendo las características de los usuarios del programa, aspectos de funcionamiento del mismo y las tasas de reincidencia de los egresados. Esta información ofrece una visión global del programa en el nivel nacional e identifica también las diferencias regionales.

Se espera que el presente documento sea un aporte para por un lado, tener antecedentes del funcionamiento del programa en el período comprendido entre los años 2010 a 2012, y por otro, servir como un elemento para potenciar el funcionamiento de los TTD en el nivel nacional y la expansión de éstos en las regiones en que no ha sido implementado el modelo.

Finalmente, reconocemos y agradecemos al equipo biopsicosocial de cada zona donde operan los TTD, quienes proporcionaron los datos para la realización de este informe, y a las instituciones que hicieron posible la realización del presente compendio: Fundación Paz Ciudadana, Ministerio Público, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y la Unidad Coordinadora de los Tribunales de Tratamiento de Drogas del Ministerio de Justicia.

¹⁻ Principios rectores para TTD. Fuente: National Association of Drug Court Professionals. (1997). Defining drug courts: the key components.

²⁻ Cabe destacar que el boletín publicado en el año 2008 fue realizado exclusivamente por Fundación Paz Ciudadana, mientras que el del año 2009 se realizó en conjunto con Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional. Estos se encuentran disponibles en: http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2010/06/boletin-ttd-2009.pdf http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2009/01/boletin-estadistico_ttd_2008.pdf

I. RESEÑA HISTÓRICA

En el año 2004, Fundación Paz Ciudadana y la embajada de Estados Unidos en Chile organizaron un seminario en el cual la jueza Laura Safer del Tribunal de Drogas del Bronx (Nueva York), expuso los fundamentos y resultados del modelo en su país. A partir de esa experiencia, el Juzgado de Garantía de Valparaíso, la Fiscalía Regional, la Defensoría Regional, Conace Regional, el Hospital Psiquiátrico del Salvador y Fundación Paz Ciudadana, se interesaron en el modelo y decidieron implementarlo en la ciudad de Valparaíso, firmando un protocolo de acuerdo que sentó las bases del proyecto en la V Región.

Una segunda experiencia surgió a mediados del año 2005 en la Fiscalía Metropolitana Sur, institución que se interesó en desarrollar el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas, basándose en la experiencia internacional y en el proyecto piloto de Valparaíso. Posteriormente, en octubre del año 2006, se inauguró en la Fiscalía Centro Norte, ampliándose a todos los tribunales de su cobertura (2°, 3°, 5°, 6°m 7° y Colina).

En diciembre del año 2007 se concreta el primer acercamiento del programa con miras a una política pública, consolidándose en la firma de un protocolo de colaboración entre la Corte Suprema, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior a través de Conace (actual Senda), Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y Fundación Paz Ciudadana.

Durante el año 2008, Conace y el Ministerio Público firman un convenio de colaboración financiera que permitió el traspaso de fondos para la contratación de equipos biopsicosociales que ejecutaran proyecto. En ese escenario, los TTD inician su funcionamiento en las ciudades de Iquique, Antofagasta, zonas Oriente y Occidente de la Región Metropolitana, aumentando los cupos de tratamiento para ese año.

Finalmente, en septiembre del año 2008, se pone en marcha el proyecto piloto TTD de adolescentes. Su diseño y ejecución fue producto de un acuerdo interinstitucional entre la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, Defensoría Metropolitana Norte, Conace, Sename, Fundación Paz Ciudadana y Ministerio de Justicia.

Durante el año 2011, el Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) se ocuparon del análisis para concebir el proceso de ampliación e implementación de los TTD a lo largo del país. Para eso, solicitaron estudios tanto a Fundación Paz Ciudadana³ como al Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile⁴. Ambos estudios avalaron la pertinencia del modelo TTD.

Con tales antecedentes se propusieron mecanismos y plazos que permitieran instalar en Chile el modelo, el que se enmarca en los lineamientos de la experiencia comparada. Se estableció además un diseño que cumpliera con los objetivos propuestos: disminuir la reincidencia delictiva y el consumo problemático de drogas.

^{3- &}quot;Estudio de estimación del presupuesto general para la implementación del programa de Tribunal de Tratamiento de Drogas a nivel nacional, tanto para población adolescente como adulta"

^{4- &}quot;Estudio de evaluación de implementación, proceso y resultados del modelo Tribunales de Tratamiento de Drogas bajo supervisión judicial aplicado en Chile"

Así, con fecha 29 de marzo del 2012, se celebra un convenio interinstitucional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas orientado a dar una nueva institucionalidad y operatividad al modelo en Chile y avanzar de experiencias piloto a la elaboración de políticas públicas con futuro reconocimiento legal. A través del mismo, se crea la Unidad Coordinadora de TTD, dependiente del Ministerio de Justicia de Chile, como instancia centralizada para la gestión y coordinación de las instituciones participantes, a la vez que las partes se comprometen a cooperar en la institucionalización del programa y a colaborar en el funcionamiento y ampliación del mismo. Las instituciones suscriptoras fueron el Ministerio de Justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y la Fundación Paz Ciudadana.

En la actualidad, los TTD funcionan en Chile dentro de la agenda ordinaria de los juzgados de garantía, mediante 29 proyectos que forman parte de esta experiencia en 10 regiones del país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, zonas sur, occidente, oriente, centro norte de la Región Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía. El programa cuenta, hasta la fecha, con 115 centros de tratamiento.

II. METODOLOGÍA

En el presente apartado se presenta la metodología utilizada para la realización del compendio estadístico 2010, 2011 y 2012 del programa Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD). El universo de estudio corresponde a la población adulta y adolescente⁵ participante del tamizaje de sospecha diagnóstica realizado por las duplas psicosociales del programa, en calidad de potenciales participantes del mismo, considerados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Con todo, se presenta la información diferenciada para aquellos usuarios tamizados que, cumpliendo con los requisitos del programa –esto es, acceder a la salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento (SCP), establecida en el artículo nº 237 y siguientes del Código Procesal Penal, y presentar un consumo problemático de drogas— ingresaron efectivamente al mismo durante el periodo indicado.

Durante los años 2010 y 2011, las regiones en las que operaba el programa y de las cuales provienen los datos utilizados para el análisis de dichos años fueron:

- Región de Tarapacá, ciudad Iquique.
- Región de Antofagasta, ciudad Antofagasta.
- Región Valparaíso, ciudades de Viña del Mar y Valparaíso.
- Región Metropolitana:
 Zonas Sur, Centro Norte (modalidad adulta y adolescente); Oriente y Occidente.

En el año 2012 se incorporan a las antes mencionadas regiones, las siguientes:

- Región Libertador Bernardo O'Higgins, ciudad de Rancagua.
- Región Maule, ciudad de Curicó.

Debe aclararse que en estas dos últimas regiones, el programa comenzó a funcionar en el mes de julio del año 2012, por lo que, respecto de ellas, sólo se consideran antecedentes posteriores a tal época y no del año calendario completo.

La recolección de los datos se realizó mediante la utilización de una planilla Excel, cuyo diseño fue consensuado interinstitucionalmente y completada por los equipos biopsicosociales de cada fiscalía.

Respecto a las definiciones utilizadas para la caracterización de la población, es importante destacar que se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para los años 2010 y 2011, se consideraron "en programa" aquellos casos que cumplieran con dos condiciones: tener una SCP y haber ingresado a tratamiento. Los casos que presentan sólo una de las condiciones anteriores fueron excluidos.
- Para el análisis del año 2012, se entiende por usuario que "ingresa a TTD" a aquel que presenta las dos condiciones de entrada, cuales son, haberse decretado la SCP en la causa respectiva con condición TTD y haber tenido la primera audiencia de

seguimiento TTD. Por otra parte, los usuarios que ingresaron a TTD, se clasificaron en función de su "estado del caso" correspondiente, considerando 3 categorías, a saber: "egresado", para aquellos que a la fecha correspondiente habían terminado su participación en el programa habiendo cumplido con los objetivos, plazos y requerimientos planteados; "en TTD", para aquellos que a la fecha indicada se encontraban dentro del programa, y; "fuera de TTD", para aquellos que a la fecha correspondiente se registraban como no partícipes del programa por haber salido del mismo en una situación diferente al egreso.

Respecto al análisis de delitos, para los años 2010 y 2011, las categorías de delitos utilizadas corresponden a la nomenclatura asociada a la codificación de delitos del sistema judicial-penal chileno, considerado como código único. Para el análisis de los datos del año 2012, se utilizaron las categorías de agrupación formuladas por el Ministerio Público de Chile, según aparecen en su Boletín Estadístico correspondiente al tercer trimestre de 2013.

La descripción de las categorías de delitos utilizados para los años 2010 y 2012, se presenta en la siguiente figura:

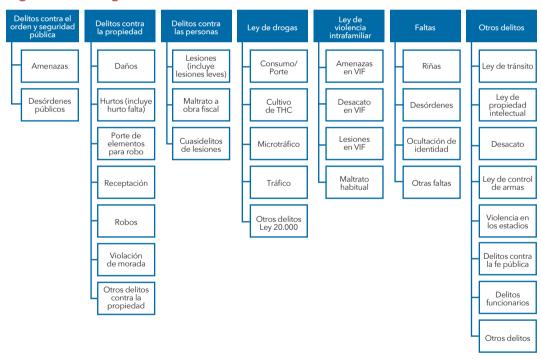


Figura nº 1: Categorías de delitos utilizadas.

Finalmente, cabe destacar que el programa TTD tiene como objetivo reducir la comisión de delitos en sus usuarios. Es así como la reincidencia se transforma en uno de los indicadores de desempeño del programa⁶. Por eso, se midió el indicador de reincidencia considerando la reincidencia judicial, entendiéndola como una nueva condena que tiene el sujeto una vez egresado del programa (Morales, Muñoz, Welsch y Fábrega, 2012).

Bajo esta definición, la medición de la reincidencia tiene como indicador de referencia la fecha considerada para el "egreso" o "fuera de TTD" del usuario del programa, donde dicho estado puede o no implicar el sobreseimiento definitivo, considerando la reincidencia cuando el sujeto obtiene una condena posterior. Además, el periodo de seguimiento fue de un año calendario, vale decir de enero a diciembre del 2013 y fue calculada, bajo confidencialidad, por el Ministerio Público utilizando la información contenida en el sistema de apoyo a los fiscales (SAF).

III. ESTADÍSTICAS ANUALES 2010

i. Antecedentes generales

El ingreso de los usuarios al programa TTD está marcado, en el inicio del proceso, por el tamizaje del consumo problemático de drogas. Este cuestionario es aplicado a todos quienes, según el Ministerio Público (abogado coordinador) cumplen con el perfil jurídico o son susceptibles de cumplirlo. Dicho tamizaje arroja un resultado negativo o positivo, siendo este último el indicador de una sospecha de consumo problemático, constituyendo así la primera etapa del proceso diagnóstico para que el usuario ingrese al programa. Cabe destacar que para el ingreso de los usuarios al TTD es primordial contar con su voluntariedad.

Siendo así el proceso de ingreso, durante el año 2010 se encuestó un total de 4.595 usuarios a nivel nacional, –incluyendo las fiscalías anteriormente señaladas donde opera el programa–, de los cuales el 18,6% arrojó un resultado positivo al consumo de drogas, y el 81,4% un resultado negativo.

Del total de usuarios con resultado positivo en el tamizaje, vale decir, con un posible consumo problemático de drogas, ingresan al programa 325 casos correspondientes al 38%, quedando fuera del programa 530 casos (62%).

Tabla n° 1: Total de encuestados y resultados tamizaje 2010.

	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	855	18,6
Negativo	3740	81,4
Total	4595	100

Tabla n° 2: Total de positivos que ingresan a TTD 2010.

	Frecuencia	Porcentaje
Ingresan	325	38,0
No ingresan	530	62,0
Total	855	100

De los casos ingresados durante el año 2010 (325), el 34,2% es considerado en programa, el 42,8% abandonan y el 23,1% egresa. Cabe destacar, que el abandono pude ser causa de la no voluntariedad para ingresar o continuar en el programa o por una revocación o modificación de la SCP.

Tabla n° 3: Usuarios TTD 2010.

Estado	2010				
	N°	%			
En programa	111	34,2			
Egresado*	75	23,1			
Fuera del programa**	139	42,8			
Total	325	100			

^{*}Contiene información de personas egresadas y sobreseídas

Al realizar un análisis agrupando categorías, es posible advertir que durante el 2010 hubo 34% de usuarios en programa (n=90), 48,7% deserciones⁷ (n=129) y 17,4% de egresados⁸ (n=46). Si bien el ingreso y no término exitoso de la intervención corresponde a un amplio porcentaje de los casos que ingresan a TTD (48,7%), esta cifra se encuentra dentro de rangos normales para intervenciones de tratamiento de adicciones.

Al analizar la cantidad de casos del programa según las diferentes fiscalías, se advierte que la mayoría de los casos proviene de la Región Metropolitana, especialmente de RM Norte (27,4%), RM Sur (27,4%) y RM Occidente 20,9%. Destaca la baja cantidad de casos ingresados en las fiscalías de Antofagasta, Tarapacá y Valparaíso (3,7%, 2,5% y 4,3% respectivamente).

Tabla n° 4: Usuarios TTD según región 2010.

Fiscalía	En pro	grama	Egresado		Fuera del programa		Total nacional	
·	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Fiscalía Regional Tarapacá	1	0,9	0	0,0	7	5,0	8	2,5
Fiscalía Regional Antofagasta	2	1,8	0	0,0	10	7,2	12	3,7
Fiscalía Regional Valparaíso	4	3,6	1	1,3	9	6,5	14	4,3
Fiscalía Regional Metropolitana								
Centro - Norte	28	25,2	39	52,0	22	15,8	89	27,4
Fiscalía Regional Metropolitana								
Centro - Norte (RPA)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	18	16,2	16	21,3	11	7,9	45	13,8
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	23	20,7	3	4,0	42	30,2	68	20,9
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	35	31,5	16	21,3	38	27,3	89	27,4
Fiscalía Regional Libertador								
Bernardo O'Higgins	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiscalía Regional Maule	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	111	100	75	100	139	100	325	100

^{**}Contiene información de personas fuera del programa y con SCP modificada o revocada

⁷⁻ Ya sea casos que abandonaron o que fueron modificadas o revocadas las condiciones.

⁸⁻ Tanto los egresados como sobreseídos son casos que terminaron la intervención del programa TTD, sin embargo el sobreseimiento, dada su condición de medida judicial, no siempre coincide con el egreso del programa.

En referencia a las características sociodemográficas de los usuarios TTD es posible advertir que éstos son mayoritariamente hombres (87,4%), y su edad fluctúa entre los 18 y 35 años. Respecto al nivel educacional, los mayores porcentajes sólo alcanzan el nivel medio incompleto, tendencia que se mantiene en las regiones. El 78,2% de los usuarios es soltero y respecto a la situación laboral previa 50,8% se encontraba trabajando y 36,6% se encontraba cesante.

Tabla n° 5: Caracterización sociodemográfica de los participantes TTD 2010 (nacional y por regiones).

Variable ⁹		Tarapacá	Antofagasta	Valparaíso	RM CN	RM O	RM Occ	RM S	Total nacional
Sexo	Hombre	62,5	66,7	85,7	85,4	91,1	89,7	91,0	87,4
	Mujer	37,5	33,3	14,3	14,6	8,9	10,3	9,0	12,6
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Edad	Menores de 18	0,0	0,0	0,0	33,7	0,0	0,0	0,0	9,2
	18 a 25	25,0	58,3	28,6	29,2	35,6	35,3	32,6	33,2
	26 a 35	75,0	25	57,1	23,6	24,4	45,6	33,7	33,8
	36 a 45	0,0	16,7	14,3	12,4	31,1	11,8	28,1	19,1
	Mayores de 45	0,0	0,0	0,0	1,1	8,9	7,4	5,6	4,6
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Nivel de									
educación ¹⁰	Básica incompleta	25,0	25,0	21,2	29,2	2,2	22,1	22,5	21,2
	Básica completa	0,0	0,0	14,5	14,6	13,3	17,6	14,6	14,5
	Media incompleta	50,0	50,0	32,6	36	42,2	29,4	25,8	32,6
	Media completa	25,0	8,3	18,5	12,4	15,6	17,6	24,7	18,5
	Técnica incompleta	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	4,4	0,0	0,9
	Técnica completa	0,0	8,3	2,5	3,4	0,0	4,4	0,0	2,5
	Universitaria incompleta	0,0	0,0	4,9	1,1	15,6	2,9	6,7	4,9
	Universitaria completa o más	0,0	0,0	3,7	2,2	11,1	1,5	3,4	3,7
	Sin estudios	0,0	0,0	0,3	1,1	0,0	0,0	0,0	0,3
	Sin información	0,0	8,3	0,9	0,0	0,0	0,0	2,2	0,9
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Estado civil									
	Soltero/a	62,5	83,3	57,1	79,8	77,8	80,9	78,7	78,2
	Casado/a	12,5	0,0	7,1	6,7	20,0	17,6	19,1	14,2
	Conviviente	25,0	8,3	28,6	9,0	0,0	0,0	0,0	4,6
	Separado/a	0,0	8,3	0,0	4,5	2,2	0,0	0,0	1,8
	Viudo/a	0,0	0,0	7,1	0,0	0,0	1,5	0,0	0,6
	Sin información	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	0,6
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Situación									
laboral	Trabajando actualmente	37,5	41,7	57,1	27,0	64,4	63,2	59,6	50,8
previa ¹¹	Cesante	0,0	33,3	42,9	57,3	26,7	25,0	32,6	36,6
	Quehaceres del hogar	0,0	16,7	0,0	3,4	2,2	1,5	3,4	3,1
	Estudiando sin trabajar	0,0	8,3	0,0	12,4	6,7	4,4	2,2	6,2
	Situación de calle	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	0,3
	No aplica	62,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5
	Sin información	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,4	2,2	1,5
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100

N: 325

⁹⁻ Se excluyó del análisis la variable "Quintil de Ingreso" dada la gran cantidad de casos perdidos que presenta (179).

¹⁰⁻³ casos perdidos para esta variable.

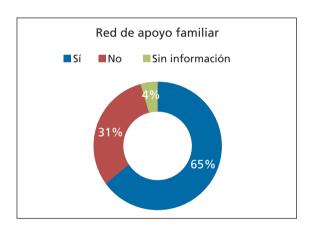
¹¹⁻⁵ casos perdidos para esta variable.

Junto con ello es importante advertir que el 68% de los usuarios vive con su familia nuclear, lo que se condice con su estado civil mayoritariamente soltero. Finalmente, el 65% de los participantes declara contar con una red de apoyo para la realización de su tratamiento.

Tabla n° 6: Composición familiar de los usuarios (¿Con quién vive?).

	Frecuencia	Porcentaje
Pareja	15	4,6
Familia nuclear	221	68,0
Familia extendida	60	18,5
Amigos	2	0,6
Institución	1	0,3
Otras familias	3	0,9
Situación de calle	5	1,5
Solo	16	4,9
Sin información	2	0,6
Total	325	100

Gráfico nº 112:



ii. Antecedentes del delito

Para realizar una sistematización de los delitos de ingreso de los usuarios TTD al programa, se utilizó la clasificación o código único del sistema judicial-penal chileno¹³. Esta nomenclatura permitió ordenar en 7 categorías los delitos de ingreso al programa, las que se componen a su vez por subcategorías de delitos.

Al analizar la distribución de delitos a nivel nacional, se advierte que los delitos de mayor ingreso refieren a los delitos contra la propiedad, en particular a la sumatoria de hurtos, robos y otros delitos contra la propiedad, los que obtienen un total de 32,9%. En segundo lugar, refiere a aquellos usuarios que comenten delitos en contexto de violencia intrafamiliar (28,6%).

14

Tabla n° 7: Distribución de delitos de ingreso a TTD (nacional y por regiones).

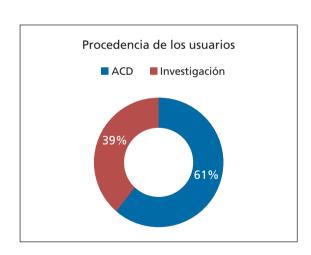
	Tarapacá	Antofagasta	Valparaíso	RM CN	RM O	RM Occ	RM S	Total
Robo	0,0	8,3	0,0	32,6	0,0	0,0	1,1	9,5
Robo no violento	0,0	8,3	14,3	15,7	0,0	4,4	3,4	7,1
Hurto	50,0	16,7	14,3	6,7	24,4	17,6	7,9	13,5
Otros delitos contra la propiedad	25,0	4,5	7,1	3,4	4,4	0,0	1,1	2,8
Lesiones	0,0	0,0	0,0	3,4	2,2	2,9	4,5	3,1
Faltas	0,0	8,3	7,1	0,0	6,7	26,5	21,3	12,9
Delitos ley de drogas	0,0	0,0	21,4	10,1	13,3	20,6	2,2	10,5
Delitos contra la libertad e intimidad	12,5	25,0	0,0	3,4	0,0	5,9	6,7	5,2
de las personas	12,5	23,0	0,0	5, 1	0,0	5,5	0,,	3,2
Otros delitos	12,5	0,0	0,0	1,1	2,2	1,5	10,1	4,0
Delitos de leyes especiales	0,0	0,0	0,0	7,9	0,0	0,0	0,0	2,2
Delitos con marca VIF	0,0	33,3	35,7	15,7	44,4	19,1	41,6	28,6
Sin información	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	2,2	0,0	0,6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

N: 325

En cuanto a la distribución de delitos, la Fiscalía Metropolitana Centro Norte es quien concentra los delitos contra la propiedad (sumados representan el 58,4%). Por el contrario, la Fiscalía Metropolitana Oriente concentra como principal delito de ingreso, aquellos en contexto VIF (44,4%).

Por otra parte, respecto de la procedencia de los usuarios en relación a la etapa del proceso penal en que éstos se encontraban, durante el año 2010 el 61% de los casos provino de una audiencia de control de detención (ACD) y el 39% fue derivado luego de la práctica de alguna otra actuación durante la investigación.

Gráfico nº 2:



iii. Antecedentes clínicos

A continuación, se presenta el perfil clínico de los usuarios. Un primer aspecto analizado se refiere al tipo de sustancia consumida, en el cual el 56,3% de los usuarios a nivel nacional declara consumir principalmente pasta base, tendencia que se presenta también en las regiones donde opera el programa. Destacan, las zonas del norte, Antofagasta y Tarapacá, donde el 100% de sus usuarios declara tener un consumo problemático asociado a dicha sustancia.

Tabla n° 8: Principal droga de consumo.

	Marihuana	Cocaína	Pasta	Otros	Sedantes	Otros	Sin	Total
			Base	Opioides			información	
Fiscalía Regional Tarapacá	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Antofagasta	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Valparaíso	14,3	7,1	57,1	0,0	7,1	14,3	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte	20,2	15,7	57,3	1,1	3,4	2,2	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	37,8	35,6	22,2	0,0	0,0	4,4	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	26,5	22,1	48,5	1,5	0,0	1,5	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	7,9	21,3	68,5	0,0	0,0	0,0	2,2	100
Total nacional	19,1	20,0	56,3	0,6	1,2	2,2	0,6	100

N: 325

En cuanto a la droga secundaria asociada al consumo problemático, es posible sostener que los usuarios del total nacional declaran consumir en 36% "otra droga". Cabe aclarar que esa otra droga posiblemente sea alcohol, la cual no fue considerada en la matriz de registro como droga secundaria. Junto con ello, el 26,2% de los usuarios declara consumir marihuana en segundo lugar. Respecto al análisis por región, la RM Norte presenta un alto consumo de cocaína como droga secundaria (32,6%) y en la región de Valparaíso el 50% declara consumir marihuana en segundo lugar.

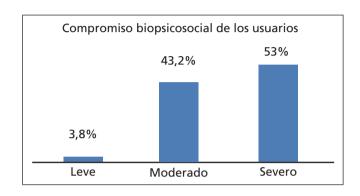
Tabla n° 9: Droga secundaria.

	Marihuana	Cocaína	Pasta	Sedantes	Otros	No	Sin	Total
			Base			aplica	información	
Fiscalía Regional Tarapacá	37,5	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	37,5	100
Fiscalía Regional Antofagasta	16,7	8,3	0,0	0,0	50,0	0,0	25,0	100
Fiscalía Regional Valparaíso	50,0	14,3	7,1	0,0	21,4	0,0	7,1	100
Fiscalía Regional Metropolitana Norte	19,1	32,6	4,5	1,1	25,8	0,0	16,9	100
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	24,4	2,2	2,2	0,0	66,7	0,0	4,4	100
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	20,6	11,8	2,9	0,0	45,6	19,1	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	34,8	11,2	6,7	0,0	24,7	0,0	22,5	100
Total nacional	26,2	15,7	4,3	0,3	36,0	4,0	13,5	100

N: 325

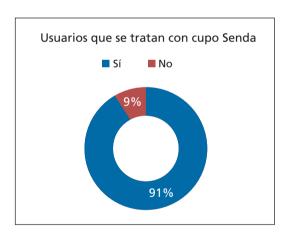
Junto con el tipo de sustancia consumida, los participantes del programa son evaluados respecto a su compromiso biopsicosocial¹⁴, el cual tiende a estar en un nivel severo (53%) y moderado (43,2%). Cabe destacar que sólo 3,8% de los usuarios presenta un nivel leve de compromiso biopsicosocial.

Gráfico nº 3:



Los usuarios del programa son en su mayoría atendidos por los cupos que tiene Senda para el programa. Así, los participantes atendidos por cupos Senda¹⁵ corresponden al 91%.

Gráfico nº 4:



En referencia a la modalidad de tratamiento, el 37,8% de los usuarios son derivados a un programa ambulatorio intensivo (PAI) y el 30,2% un programa residencial (PR). Esta tendencia se mantiene en las regiones donde opera el programa con excepción de la RM Oriente, donde el 46,7% de sus participantes son derivados a programas ambulatorios básicos (PAB).

¹⁴⁻⁸ casos perdidos para esta variable.

¹⁵⁻⁵⁴ casos perdidos para esta variable.

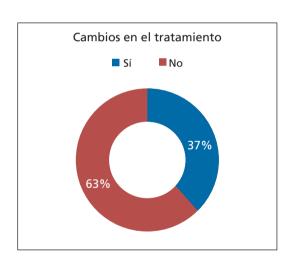
Tabla n° 10: Porcentaje de usuarios según modalidad de tratamiento por fiscalías regionales¹⁶.

	PR	PAI	PAB	Evaluación	No aplica*	Sin información	Total
Fiscalía Regional Tarapacá	87,5	0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	100
Fiscalía Regional Antofagasta	41,7	41,7	0,0	0,0	0,0	16,7	100
Fiscalía Regional Valparaíso	35,7	50,0	14,3	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Norte	43,8	50,6	4,5	0,0	0,0	1,1	100
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	11,1	17,8	46,7	8,9	0,0	15,6	100
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	13,2	13,2	16,2	0,0	20,6	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	31,5	27,0	9,0	0,0	0,0	32,6	100
Total nacional	30,2	37,8	14,2	1,2	4,6	12,0	100

N: 325

Cabe señalar que la modalidad de tratamiento anteriormente señalada puede variar durante el trascurso del tratamiento, el cual dura aproximadamente un año. Sin embargo, sólo el 37% de los usuarios registró un cambio en su modalidad de tratamiento inicial¹⁷, el cual es por lo general a programas PAI (44%) y a PR (40%).

Gráfico nº 5:



^{*} El 4,6% de no aplica corresponde a 15 casos y el 12% sin información a 39 casos.

¹⁶⁻ Esta tabla no cuenta con datos estandarizados para los años 2011 y 2012, ya que el registro de la información fue cambiando a través de los años.

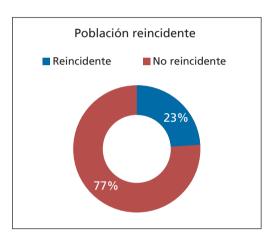
^{17- 128} casos perdidos para esta variable.

iv. Reincidencia en el delito

Para el presente análisis, se utilizó la definición de reincidencia judicial, que considera la medición de las nuevas condenas que tienen los sujetos al egreso del programa TTD. El seguimiento se midió desde el egreso al 31 de diciembre del año 2011, el cual varía según la fecha de egreso, estableciéndose un mínimo de 12 meses.

Así, es posible sostener que del total de usuarios egresados durante el año 2010 (75), sólo el 23% reincide cometiendo un nuevo delito que culmina en una sentencia definitiva condenatoria. El 77% de los usuarios egresados no reincidió dentro de su primer año de egreso.

Gráfico nº 6:



IV. ESTADÍSTICAS ANUALES 2011

i. Antecedentes generales

Durante el año 2011 se encuestó a un total de 3.714 usuarios a nivel nacional –incluyendo las fiscalías anteriormente señaladas donde opera el programa– de los cuales el 19,8% arrojó un resultado positivo al consumo de drogas y el 80,2% un resultado negativo.

Del total de usuarios con resultado positivo en el tamizaje, vale decir, con un posible consumo problemático de drogas, 265 casos ingresaron al programa durante el 2011 lo que corresponde al 36,1%, quedando fuera del programa 470 casos (63,9%).

Tabla n° 11: Total de encuestados y resultados tamizaje.

	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	735	19,8
Negativo	2979	80,2
Total	3714	100

Tabla n° 12: Total de positivos que ingresan a TTD 2011.

	Frecuencia	Porcentaje
Ingresan	265	36,1
No ingresan	470	63,9
Total	735	100

La siguiente tabla, muestra la distribución de los 265 casos positivos que ingresan al programa TTD durante el año 2011. Se observa que el 34% de los casos es considerado en programa, 34% abandona, 12,8% tiene una modificación de las condiciones de la SCP mientras que el 1,9% presenta una revocación a la SCP. Finalmente 11,3% de los casos egresa y 6% se encuentra sobreseído.

Tabla n° 13: Usuarios TTD 2011.

Estado	2011			
	N°	%		
En programa	90	34,0		
Egresado*	46	17,3		
Fuera del programa**	129	48,7		
Total	265	100		

^{*}Contiene información de personas egresadas y sobreseídas

^{**}Contiene información de personas fuera del programa y con SCP modificada o revocada

Al realizar un análisis agrupando categorías, es posible advertir que durante el año 2011 hubo 34% de usuarios en programa (n=90), 48,7% deserciones¹⁹ (n=129) y 17,3% de egresados²⁰ (n=46). Si bien, el ingreso y no término exitoso de la intervención corresponde a un amplio porcentaje de los casos que ingresan a TTD (48,7%) esta cifra se encuentra dentro de los rangos normales para intervenciones de tratamiento de adicciones.

Al observar el ingreso de los usuarios TTD a las diferentes zonas donde opera el programa, es posible advertir una gran primacía del ingreso en la Región Metropolitana, destacando la Fiscalía Metropolitana Norte con el 21,9% de los casos. Las regiones que presentan bajos ingresos durante el año 2011 son Tarapacá (3%), Antofagasta (5,3%) y RM Oriente (5,7%). En la región de Valparaíso, destaca la gran cantidad de usuarios que desertan del programa (49,6%).

Tabla n° 14: Usuarios TTD según región 2011.

Fiscalía	En pro	grama	Egresado		Fuera del programa		Total nacional	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Fiscalía Regional Tarapacá	1	1,1	2	4,3	5	3,9	8	3,0
Fiscalía Regional Antofagasta	3	3,3	3	6,5	8	6,2	14	5,3
Fiscalía Regional Valparaíso	14	15,6	1	2,2	64	49,6	79	29,8
Fiscalía Regional Metropolitana Centro - Norte	25	27,8	20	43,5	13	10,1	58	21,9
Fiscalía Regional Metropolitana Centro - Norte (RPA)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	7	7,8	3	6,5	5	3,9	15	5,7
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	17	18,9	3	6,5	18	14,0	38	14,3
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	23	25,6	14	30,4	16	12,4	53	20,0
Fiscalía Regional Libertador Bernardo O'Higgins	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiscalía Regional Maule	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	90	100	46	100	129	100	265	100

N: 265

¹⁹⁻ Ya sea casos que abandonaron o que fueron modificadas o revocadas las condiciones.

²⁰⁻ Tanto los egresados como sobreseídos son casos que terminaron la intervención del programa TTD, sin embargo el sobreseimiento, dada su condición de medida judicial, no siempre coincide con el egreso del programa.

Por otra parte, 470 casos a nivel nacional no ingresan a TTD, representando 63,9% de los usuarios con resultado positivo en el tamizaje. Para tener mayores antecedentes de las posibles causas por las que esta población no ingresa al programa, se consultó a los equipos biopsicosociales respecto de las razones del abandono previo al ingreso formal²¹. Así, el 0,2% de los casos no fue encuestado, mientras que el 73,6% de éstos no prosperó hasta el ingreso, ya sea por no cumplir con el perfil jurídico, el perfil clínico o por no voluntariedad. Finalmente, 21,14% de los casos se encontraba citado para la evaluación clínica diagnóstica bajo SCP o Medida Cautelar. Cabe señalar que el 5,1% de casos corresponde a casos perdidos o sin información, de los cuales no hay información de por qué abandonan el programa antes de su ingreso formal.

Tabla n° 15: Usuarios que no ingresan al programa TTD 2011.

	Frecuencia	Porcentaje
No encuestado	1	0,2
Cae antes de entrar al progr	ama 346	73,6
Citado	99	21,1
Perdidos	24	5,1
Total	470	100

Las características sociodemográficas de los usuarios del programa durante el año 2011 se muestran en la tabla nº 16 (en porcentaje).

En primer lugar, el sexo de los entrevistados es mayoritariamente masculino, correspondiendo 89% a hombres y 11% a mujeres. La distribución del sexo en regiones permanece estable, salvo en la fiscalía de Antofagasta, que presenta una mayor cantidad de mujeres superando los 20 puntos porcentuales. Es posible advertir además, que los usuarios del programa presentan un rango de edad entre los 18 y 35 años, exceptuando la Región de Antofagasta donde el 54,6% de los usuarios tiene entre 36 y 45 años.

En referencia al nivel educacional, los participantes del programa presentan un nivel educacional medio completo e incompleto (32,4% y 26,6% respectivamente). Algunas de las regiones registran una alta proporción de usuarios con educación básica completa, como es el caso de Antofagasta, Tarapacá y RM Occidente. Finalmente, los usuarios principalmente son solteros (68,3%) y su principal situación laboral previa fue cesante (49,5%) o trabajando (45%).

Tabla n° 16: Caracterización sociodemográfica de los participantes TTD 2011 (nacional y por regiones).

Variable ²²		Tarapacá	Antofagasta	Valparaíso	RM CN	RM O	RM Occ		Total nacional
Sexo	Hombre	100	78,6	88,6	89,7	93,3	81,6	94,3	89,0
	Mujer	0,0	21,4	11,4	10,3	6,7	18,4	5,7	11,0
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Edad ²³									
	Menores de 18	0,0	9,1	2,5	1,7	0,0	0,0	0,0	1,5
	18 a 25	25,0	9,1	43,0	32,8	26,7	34,2	24,5	32,5
	26 a 35	50,0	18,2	36,7	37,9	53,3	39,5	41,5	38,5
	36 a 45	2,05	54,6	12,7	19,0	13,3	21,1	26,4	20,0
	Mayores de 45	0,0	9,1	5,1	8,6	6,7	5,3	7,6	6,4
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Nivel de									
educación ²⁴	Básica incompleta	25,0	0,0	10,4	21,4	13,3	28,9	7,7	15,6
	Básica completa	25,0	37,5	7,5	7,1	13,3	18,4	7,7	11,1
	Media incompleta	0,0	0,0	22,4	28,6	40,0	18,4	40,4	26,6
	Media completa	25,0	37,5	34,3	35,7	20,0	28,9	32,7	32,4
	Técnica incompleta	25,0	12,5	16,4	1,8	0,0	0,0	1,9	6,6
	Técnica completa	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2
	Universitaria incompleta	0,0	0,0	4,5	0,0	6,7	0,0	3,8	2,5
	Universitaria completa	0,0	12,5	0,0	5,4	6,7	5,3	5,8	4,1
	Sin estudios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Estado civil ²⁵									
	Casado/a	12,5	36,4	10,1	27,6	33,3	10,5	26,4	20,2
	Conviviente	0,0	0,0	26,1	0,0	0,0	0,0	0,0	7,1
	Separado/a	0,0	27,3	5,8	0,0	0,0	7,9	1,9	4,4
	Soltero/a	87,5	36,36	57,97	72,41	66,67	81,58	71,7	68,3
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Situación									
laboral	Trabajando actualmente	25,0	45,5	57,1	0,0	60,0	65,8	50,9	45,0
previa ²⁶	Cesante	62,5	36,4	35,7	97,6	33,3	31,6	45,3	49,5
	Quehaceres del hogar	0,0	18,2	1,8	0,0	0,0	2,6	1,9	2,3
	Estudiando sin trabajar	0,0	0,0	3,6	2,4	6,7	0,0	1,9	2,3
	Situación de calle	12,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
	Busca trabajo por 1° vez	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100

N: 265

²²⁻ Se excluyó del análisis la variable Quintil de Ingreso dada la gran cantidad de casos perdidos que presenta (113). Esto se debe a que la Fiscalía Occidente y Centro Norte no registran esa información. De todos modos el registro nacional indica que al II quintil pertenece el 33,6% y al III el 37,5%.

²³⁻³ casos perdidos para esta variable.

²⁴⁻²¹ casos perdidos para esta variable.

²⁵⁻¹³ casos perdidos para esta variable. Para el año 2011 no se registró la categoría viudo en la variable estado civil.

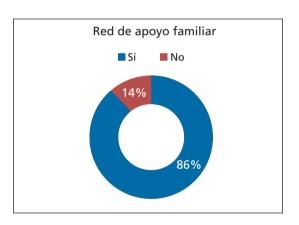
²⁶⁻⁴³ casos perdidos para esta variable.

En referencia a la composición familiar y la red de apoyo que presentan los usuarios para el tratamiento, fue posible identificar que la mayoría de ellos vive con su familia de origen (61,4%) y cuentan con una red de apoyo (86%).

Tabla n° 17: Composición familiar de los usuarios (¿Con quién vive?²⁷).

	Frecuencia	Porcentaje
Solo	18	7,5
Únicamente con pareja	18	7,5
Únicamente con hijos	1	0,4
Únicamente con padres o familia de origen	148	61,4
Únicamente con pareja e hijos	32	13,3
Únicamente con hijos y padres o familia de origen	12	5,0
Con la pareja, hijos y padres o familia de origen	7	2,9
Con amigos	5	2,1
Total	241	100

Gráfico nº 728:



ii. Antecedentes del delito

Al observar en la siguiente tabla, la distribución de delitos a nivel nacional, se advierte que el 43,4% de los delitos de ingreso al programa TTD refieren a delitos en contexto VIF, seguidos por delitos contra la propiedad (26,8%) y delitos de ley de drogas (19,2%).

Al analizar la distribución del delito de ingreso por región, se destaca la alta proporción de delitos en contexto VIF en las regiones de Antofagasta, RM Oriente y RM Sur donde este delito alcanza más del 60% del total de ingresos. La mayor cantidad de ingresos por delitos contra la propiedad se registran en las regiones de Tarapacá y RM Norte, donde se logra superar el promedio nacional. Finalmente, para el caso de los delitos de ley de drogas destacan las regiones de Valparaíso y RM Occidente donde los ingresos por este delito superan el 25% de los casos.

^{27- 24} casos perdidos para esta variable. Los datos recabados en la variable "Composición familiar de los usuarios" han variado a través de los años, por lo que no es posible unificar esta variable para los años 2010, 2011 y 2012. 28- 87 casos perdidos para esta variable.

Tabla n° 18: Distribución de delitos de ingreso a TTD (nacional y por regiones).

	Tarapacá	Antofagasta	Valparaíso	RM CN	RM O	RM Occ	RM S	Total
								nacional
Violencia intrafamiliar	37,5	85,7	35,4	39,7	60,0	21,1	60,4	43,4
Faltas	0,0,	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
Delitos contra el orden y la seguridad	0,0	0,0	1,3	1,7	0,0	7,9	3,8	2,6
Delitos contra la propiedad	50,0	7,1	36,2	36,2	26,7	23,7	24,5	26,8
Delitos contra las personas	0,0	0,0	2,5	0,0	0,0	5,3	0,0	1,5
Ley de drogas	0,0	0,0	25,3	19,0	13,3	36,8	7,5	19,2
Otros delitos	12,5	7,1	10,1	3,4	0,0	5,3	3,8	6,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

N: 265

Junto con describir el delito, es relevante también identificar la procedencia de los usuarios, dependiendo de si provienen de una ACD o por derivación en la etapa de investigación. Durante el año 2011, el 58% de los usuarios ingresa mediante el tamizaje previo a la audiencia y el 42% ingresa derivado de la investigación²⁹.

Gráfico nº 8:



iii. Antecedentes clínicos

A continuación, se describe el tipo de consumo que presentan los usuarios del programa, su compromiso biopsicosocial y la modalidad de tratamiento a la que son derivados.

La droga principal de consumo de los usuarios TTD es pasta base (51,7%). En segundo lugar, 21,1% reconoce consumir marihuana como droga principal y 19,5%, cocaína. Al analizar la distribución según las regiones donde opera el programa, se destaca el alto consumo de pasta base como droga principal en Antofagasta y Tarapacá (más de 90%).

Se observan algunos cambios en la droga principal para la región de Valparaíso, donde el 55,1% de los usuarios declara consumir principalmente marihuana. Para la RM Oriente en cambio, el 53,3% de sus usuarios consume mayoritariamente cocaína.

Tabla n° 19: Principal droga de consumo³⁰.

	Marihuana	Cocaína	Pasta Base	Otros Opioides	Sedantes	Alcohol	Total
Fiscalía Regional Antofagasta	9,1	0,0	90,9	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Tarapacá	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Valparaíso	55,1	11,5	16,7	0,0	0,0	16,7	100
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	15,8	36,8	47,4	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	13,3	53,3	26,7	0,0	0,0	6,7	100
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	5,7	24,5	67,9	0,0	0,0	1,9	100
Fiscalía Regional Metropolitana Norte	0,0	12,1	79,3	1,7	1,7	5,2	100
Total nacional	21,1	19,5	51,7	0,4	0,4	6,9	100

N: 261

Junto con establecer una droga principal, se consultó a los usuarios TTD qué droga consumían en segundo lugar. Es aquí donde el alcohol³¹, (42%) pasa a ser la droga secundaria más consumida, seguida por la marihuana (33,6%). Cabe destacar, que en la zona norte, Antofagasta y Tarapacá, la droga secundaria más consumida es la marihuana con el 87,5% y 80%, respectivamente.

Tabla n° 20: Droga secundaria³².

	Marihuana	Cocaína	Pasta	Otros	Sedantes	Otros	Alcohol	Total
			Base	Opioides				
Fiscalía Regional Antofagasta	87,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,5	100
Fiscalía Regional Tarapacá	80,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	100
Fiscalía Regional Valparaíso	21,7	30,4	1,4	0,0	1,4	0,0	44,9	100
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	40,0	14,3	5,7	2,9	0,0	2,9	34,3	100
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	13,3	13,3	0,0	0,0	6,7	0,0	66,7	100
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	45,2	19,0	2,4	0,0	4,8	0,0	28,6	100
Fiscalía Regional Metropolitana Norte	28,8	11,5	5,8	0,0	0,0	0,0	53,8	100
Total nacional	33,6	18,6	3,1	0,4	1,8	0,4	42,0	100

N: 226

Además de la sustancia más consumida, los participantes del programa son evaluados respecto a su compromiso biopsicosocial³³, principalmente se sitúan en un nivel severo (56,8%) y moderado (42,7%). Cabe destacar que sólo 0,4% de los usuarios presenta un nivel leve de compromiso biopsicosocial.

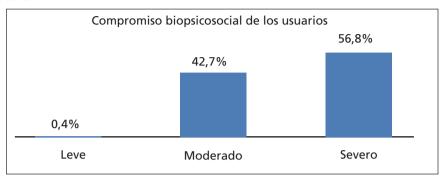
^{30- 4} casos perdidos para esta variable

³¹⁻ A diferencia del año anterior, en el 2011 se incorpora la variable alcohol dentro de las principales drogas de consumo.

³²⁻³⁹ casos perdidos para esta variable

³³⁻³¹ casos perdidos para esta variable

Gráfico nº 9:



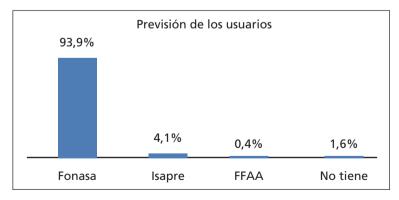
Los usuarios del programa en su mayoría son atendidos por los cupos que tiene Senda para el programa (95%).

Gráfico nº 10:



El 93,9% de los usuarios declaró tener como previsión de salud³⁵ Fonasa (Fondo Nacional de Salud), al cual se asocia a la atención de Senda. Sólo el 4,1% declaró poseer Isapre, vale decir atención de salud privada.

Gráfico nº 1136:



- 34-75 casos perdidos para esta variable
- 35-20 casos perdidos para esta variable.
- 36- Cabe señalar que esta información sólo se encuentra disponible para el año 2011.

En referencia a la modalidad de tratamiento, el 46,8% de los usuarios es derivado a programa ambulatorio intensivo (PAI) y el 44,1% a programa residencial (PR). Esta tendencia se mantiene en las regiones donde opera el programa, con excepción de la RM Oriente, donde el 41,7% de sus participantes son derivados a programas ambulatorios básicos (PAB).

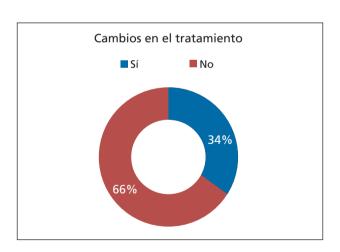
Tabla n° 21: Porcentaje de usuarios según modalidad de tratamiento por fiscalías regionales³⁷.

	PR	PAI	PAB	PRM	PABM	Total
Fiscalía Regional Tarapacá	85,7	14,3	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Antofagasta	50,0	37,5	0,0	12,5	0,0	100
Fiscalía Regional Valparaíso	45,5	45,5	9,1	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Norte	50,0	44,8	5,2	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	25,0	25,0	41,7	0,0	8,3	100
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	18,9	78,4	2,7	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	52,8	37,7	9,4	0,0	0,0	100
Total nacional	44,1	46,8	8,1	0,5	0,5	100

N: 186

Finalmente, cabe destacar que sólo el 34% de los usuarios registró un cambio en la modalidad de tratamiento³⁸ que le fue asignada en una primera instancia. Cabe destacar que la mayoría de los usuarios presentó un solo cambio durante su paso por el programa. Otras modalidades de cambio de tratamiento son hacia PAI y PR.

Gráfico nº 12:



³⁷⁻ Cabe señalar que esta tabla no cuenta con datos estandarizados para los años 2010 y 2012, ya que el registro de la información fue cambiando a través de los años.

³⁸⁻¹³¹ casos perdidos para esta variable.

28

Tabla n° 22: Cambios y nueva modalidad de tratamiento.

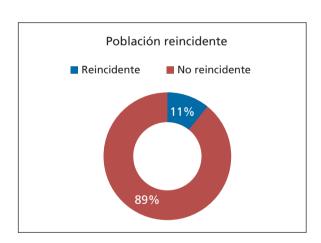
	Frecuencia	Porcentaje
PR	20	43,5
PAI	24	52,2
PAB	2	4,3
Total válidos	46	100
Perdidos	219	
Total	265	

iv. Reincidencia en el delito

Como se mencionó, la definición de reincidencia judicial utilizada considera la medición de las nuevas condenas que tienen los sujetos al egreso del programa TTD. El seguimiento se midió desde el egreso al 31 de diciembre del año 2012, el cual varía según la fecha de egreso, estableciéndose un mínimo de 12 meses.

Así, es posible sostener que del total de usuarios egresados durante el año 2011 (46), sólo el 11% reincide cometiendo un nuevo delito que culmina en una sentencia definitiva condenatoria. El 89% de los usuarios egresados no reincide dentro de su primer año de egreso.

Gráfico nº 13:



V. ESTADÍSTICAS ANUALES 2012

i. Antecedentes generales

Durante el año 2012 (a diferencia del 2010 y 2011) fue posible obtener información del total de derivados y tamizados. Así, de un total de 6.429 usuarios derivados para aplicación del tamizaje, 4.934 fueron finalmente encuestados. Al respecto, es importante notar que 6% de los derivados, no fue entrevistado por no disponer de voluntariedad para realizar el procedimiento, 15,8% no asistió a la citación o no fue encontrado en el momento de la aplicación de tamizaje³⁹.

Tabla n° 23: Total de derivados y tamizados.

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4934	76,7
No (Inasistencia)	1018	15,8
No (Voluntariedad)	383	6,0
Sin información	94	1,5
Total	6429	100

De aquellos usuarios tamizados durante el año 2012, 18%, correspondiente a 889 usuarios, presentó una sospecha de consumo problemático de drogas positiva, mientras que 79,2% mostró resultado negativo.

De esta forma, del total de usuarios con un resultado de sospecha positiva, 223, equivalentes a 25,1% de los mismos, ingresaron finalmente al programa durante el año 2012, mientras que los restantes 666 usuarios no ingresaron al programa TTD.

Tabla n° 24: Total de resultados tamizaje.

	Frecuencia	Porcentaje
Positiva	889	18,0
Negativa	3909	79,2
Sin información	136	2,7
Total	5028	100

Tabla n° 25: Total de positivos que ingresan a TTD 2012.

	Frecuencia	Porcentaje
Ingresan	223	25,1
No ingresan	666	74,9
Total	889	100

Sobre aquellos usuarios que no ingresaron al TTD, a pesar de tener un tamizaje positivo, debe destacarse que cerca de 49% de ellos no presentó voluntariedad a seguir adelante con el proceso del programa. Por su parte, sólo 8,1% y 2,8% no ingresaron por no cumplir con el perfil jurídico o clínico del programa, respectivamente⁴⁰.

³⁹⁻ Esto refiere aquellos casos de la Zona de Seguridad y Tránsito del Centro de Justicia de Santiago.

⁴⁰⁻ Esta información no fue pesquisada en las estadísticas de los años 2010 y 2011.

Tabla n° 26: Causal de No Ingreso de usuarios TTD 2012.

	No ingresa a TTD ⁴¹				
	Frecuencia	Porcentaje			
No voluntariedad	325	48,7			
No perfil jurídico	54	8,1			
No perfil sanitario	19	2,8			
Otro motivo	268	40,2			
Total	666	100			

En la siguiente tabla se muestra la situación en la que se encontraban los usuarios que ingresaron al programa durante del 2012 al 31 de diciembre del mismo año. Al respecto cabe destacar que 71,3% de los mismos seguía siendo parte del programa al cierre del año, mientras que 3,1% había egresado y 25,6% se encontraba fuera de TTD, esto es, fuera del programa por razones diferentes al egreso.

Sobre estas últimas cifras, resulta interesante considerar que, del total de usuarios que presentaron un estado "fuera de TTD" al término del año 2012, 31,6% lo hizo por no tener voluntad de continuar (ver tabla n° 28).

Tabla n° 27: Usuarios TTD 201242.

Estado	201	2
	N°	%
En programa	159	71,3
Egresado*	7	3,1
Fuera del programa**	57	25,6
Total	223	100

^{*}Contiene información de personas egresadas y sobreseídas.

Tabla n° 28: Causal de salida de usuarios TTD 2012.

	Fuera del TTD				
	Frecuencia	Porcentaje			
No voluntariedad	18	31,6			
No perfil jurídico	0	0,0			
No perfil sanitario	0	0,0			
Otro motivo	39	68,4			
Total	57	100			

^{**}Contiene información de personas fuera del programa y con SCP modificada o revocada.

⁴¹⁻ Se considera el total de usuarios con resultado de sospecha diagnóstica positiva que no ingresan finalmente al programa. 42- Se considera el estado del caso de los usuarios según se encontraba al 31 de diciembre del año 2012 e incluye únicamente a aquellos casos de usuarios ingresados al programa durante el mismo año, esto es, sin considerar los usuarios provenientes de años anteriores.

Al analizar la cantidad de casos del programa según las diferentes fiscalías, es posible advertir que la mayoría de los casos provienen de la Región Metropolitana. Al igual que en el año 2011, la Fiscalía Metropolitana Centro-Norte constituyó la principal entrada de usuarios al programa. Así, reuniendo el programa de adultos y adolescentes (RPA), aportó cerca del 40% de los usuarios ingresados a TTD. No obstante, debe destacarse que, considerando únicamente los TTD dirigidos a población adulta, la Fiscalía Metropolitana Occidente fue la que tuvo mayor participación de usuarios en el programa a nivel nacional.

Por su parte, las regiones que presentaron menores ingresos de usuarios al programa fueron Tarapacá (0,9%), Maule (2,7%), Libertador Bernardo O'Higgins (3,1%), Antofagasta (4%) y Valparaíso (4%). Con todo, si se consideran que las regiones del Maule y Libertador Bernardo O'Higgins dieron comienzo al programa en el mes de julio del año 2012, los porcentajes de participación de usuarios se mostraron similares a los observados en años anteriores, esto es, con una baja participación relativa de las fiscalías de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso.

Tabla n° 29: Usuarios TTD según región 2012.

Fiscalía	En programa		Eg	resado	Fuera o	del programa	Total nacional	
	Frec.	Porcentaje	Frec.	Porcentaje	Frec.	Porcentaje	Frec.	Porcentaje
Fiscalía Regional Tarapacá	1	0,6	1	14,3	0	0,0	2	0,9
Fiscalía Regional Antofagasta	8	5,0	0	0,0	1	1,8	9	4,0
Fiscalía Regional Valparaíso	8	5,0	0	0,0	1	1,8	9	4,0
Fiscalía Regional Metropolitana								
Centro - Norte	41	25,8	1	14,3	13	22,8	55	24,7
Fiscalía Regional Metropolitana								
Centro - Norte (RPA)	21	13,2	1	14,3	11	19,3	33	14,8
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	23	14,5	0	0,0	3	5,3	26	11,7
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente	31	19,5	4	57,1	21	36,8	56	25,1
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	15	9,4	0	0,0	5	8,8	20	9,0
Fiscalía Regional Libertador Bernardo O'Higgins	6	3,8	0	0,0	1	1,8	7	3,1
Fiscalía Regional Maule	5	3,1	0	0,0	1	1,8	6	2,7
Total	159	100	7	100	57	100	223	100

En la siguiente tabla se presentan los datos de caracterización sociodemográfica de los usuarios ingresados al programa TTD durante el año 2012. Respecto de los mismos, es posible destacar los siguientes aspectos:

Al igual que en años anteriores, la composición por sexo se vio marcada por una predominancia masculina en todas las fiscalías regionales, alcanzando 83,9% de hombres en el promedio nacional. Por su parte, la composición etaria a nivel nacional estuvo determinada por una mayoritaria presencia de usuarios entre 26 y 35 años (33,9%), seguida por el grupo compuesto por usuarios de 18 a 25 años (25,8%). No obstante, el grupo de 36 a 45 años de edad adquirió una importancia relativa en las fiscalías de Valparaíso, Tarapacá, Metropolitana Oriente y Antofagasta, donde representó sobre 25% del total de usuarios ingresados al TTD respectivamente.

Sobre el nivel educacional de los usuarios, debe destacarse que cerca de 30% a nivel nacional, declaró no tener estudios de educación media completos, a lo que debe añadirse que 32,7% de los referidos declaró tener tan solo estudios de educación básica (completos o incompletos). Por último, respecto al estado civil y la condición ocupacional, se observó una clara preponderancia de usuarios solteros/as (70%) y que, al momento de ingresar al programa, se encontraban trabajando (50,7%).

Tabla n° 30: Caracterización sociodemográfica de los participantes TTD 2012 (nacional y por regiones).

Variable		Tarapacá		Valpa-	RM	RM-CN	RM	RM	RM	Lib. B.		Total
			gasta	raíso	CN	(RPA)	0	Occ	S	O'Higgins	Maule	nacional
Sexo	Femenino	0,0	33,3	33,3	14,5	12,1	15,4	12,5	20,0	28,6	16,7	16,1
	Masculino	100	66,7	66,7	85,5	87,9	84,6	87,5	80,0	71,4	83,3	83,9
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
_												
Grupo	Menores de 18	0,0	0,0	0,0	0,0	90,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,6
etario	18 a 25	0,0	37,5	11,1	32,7	9,1	26,9	27,3	30,0	28,6	33,3	25,8
	26 a 35	50,0	25,0	22,2	41,8	0,0	34,6	45,5	30,0	57,1	50,0	33,9
	36 a 45	50,0	25,0	44,4	16,4	0,0	26,9	18,2	30,0	14,3	16,7	18,6
	Mayores de 45	0,0	12,5	22,2	9,1	0,0	11,5	9,1	10,0	0,0	0,0	8,1
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
NI: I	D/ :	0.0	0.0	111	20.0	42.4	2.0	7.1	15.0	20.6	0.0	16.1
Nivel	Básica incompleta	0,0	0,0	11,1	20,0	42,4	3,8	7,1	15,0	28,6	0,0	16,1
educacional	Básica completa	0,0	11,1	11,1	16,4	30,3	19,2	10,7	15,0	28,6	0,0	16,6
	Media incompleta	0,0	33,3	11,1	21,8	24,0	30,8	32,1	35,0	0,0	83,3	27,8
	Media completa	0,0	33,3	44,4	20,0	0,0	34,6	35,7	25,0	0,0	0,0	23,3
	Técnica incompleta	0,0	0,0	0,0	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9
	Técnica completa	0,0	0,0	0,0	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7	1,8
	Universitaria incompleta		0,0	22,2	9,1	0,0	11,5	7,1	5,0	28,6	0,0	7,6
	Universitaria completa	0,0	0,0	0,0	3,6	0,0	0,0	5,4	0,0	0,0	0,0	2,2
	Sin estudios	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,9
	Sin información	100	22,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	14,3	0,0	2,7
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Estado	Soltero/a	50,0	22,2	55,6	65,5	69,7	73,1	83,9	55,0	100	83,3	70,0
civil	Casado/a	0,0	0,0	33,3	14,5	0,0	26,9	12,5	15,0	0,0	16,7	13,0
CIVII	Conviviente	50,0	0,0	0,0	16,4	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	5,8
	Separado/a	0,0	0,0	11,1	3,6	0,0	0,0	1,8	5,0	0,0	0,0	2,2
	Viudo/a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,9
	Sin información	0,0	77,8	0,0	0,0	30,3	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	8,1
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Situación	Trabajando actualmente		44,4	66,7	49,1	6,1	69,2	58,9	85,0	14,3	83,3	50,7
laboral	Cesante	0,0	22,2	22,2	38,2	0,0	23,1	26,8	10,0	0,0	0,0	21,5
previa	Quehaceres del hogar	0,0	33,3	0,0	3,6	0,0	3,8	1,8	5,0	0,0	0,0	3,6
	Estudiante sin trabajar	0,0	0,0	0,0	1,8	54,5	3,8	3,6	0,0	0,0	0,0	9,9
	Sin ocupación	0,0	0,0	0,0	0,0	39,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8
	Sin información	100	0,0	11,1	7,3	0,0	0,0	8,9	0,0	85,7	16,7	8,5
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

N: 223

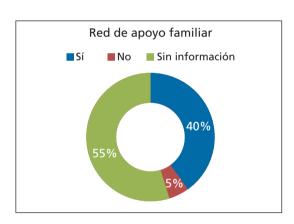
Sobre la situación habitacional de quienes ingresaron al programa TTD en 2012, resulta relevante señalar que cerca del 30% indicó vivir con los padres al momento de ingresar al programa.

Tabla nº 31: Situación habitacional de los usuarios⁴³.

	Frecuencia	Porcentaje
Propietario	8	3,6
Arrendatario	7	3,1
Vive con los padres	64	28,7
Allegado	23	10,3
Vivienda cedida	1	0,4
Vive en institución	1	0,4
Vive en lugar de trabajo	1	0,4
Situación de calle	3	1,3
Sin información	115	51,6
Total	223	100

Así, como se muestra en el gráfico n°14 a continuación, 40% de los usuarios presentó una red de apoyo para el programa. Al respecto, debe advertirse que no se encontró información disponible sobre estas variables respecto de un alto porcentaje de participantes.

Gráfico nº 1444:



ii. Antecedentes del delito

A diferencia de años anteriores, para la revisión de los antecedentes delictuales de los usuarios del año 2012, se utilizó la categorización formulada por el Ministerio Público de Chile, según aparece en su Boletín Estadístico correspondiente al tercer trimestre de 2013. Al respecto, una diferencia a considerar es que la agrupación de delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar (VIF) se considera ahora de manera separada a la categorización general de delitos.

Considerando en primer lugar a aquellos usuarios que presentaron una sospecha positiva de consumo problemático de drogas durante el proceso de tamizaje, debe destacarse que los mayores porcentajes se observaron en las categorías relacionadas con delitos de la ley de drogas (22,9%), hurtos (19,9%) y lesiones (17,4).

Tabla n° 32: Distribución de delitos de usuarios con sospecha diagnóstica positiva (nacional).

	Frecuencia	Porcentaje
Robos	52	5,8
Lesiones	155	17,4
Faltas	28	3,1
Delitos ley de tránsito	3	0,3
Delitos ley de drogas	204	22,9
Cuasidelitos	1	0,1
Delitos funcionarios	4	0,4
Hurtos	177	19,9
Otros delitos	55	6,2
Robos no violentos	42	4,7
Otros delitos contra la propiedad	30	3,4
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	112	12,6
Delitos de leyes especiales	18	2,0
Delitos económicos	4	0,4
Sin información	4	0,4
Total	889	100,0

Al observar los antecedentes delictuales de aquellos usuarios que ingresaron al programa TTD en el año 2012, se aprecia una correspondencia con los porcentajes señalados más arriba. De esta manera, la categoría con mayor participación fue la de delitos de la ley de drogas, con 27,4%, seguida de las categorías de lesiones y hurtos, con 19,7% y 10,8%, respectivamente. Cabe notar que la mayor importancia relativa que adquirieron los delitos de la categoría lesiones respecto a la situación de la misma categoría dentro del grupo de usuarios con sospecha diagnóstica positiva.

Tabla n° 33: Distribución de delitos de ingreso a TTD (nacional y por regiones).

	Tarapacá	Antofa-	Valpa-	RM CN	R.M CN	RM	RM	RM	Lib. B.	Maule	Total
		gasta	raíso		(RPA)	0	Осс	S	O'Higgins		nacional
Robos	0,0	0,0	0,0	5,5	42,4	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	8,5
Lesiones	50,0	33,3	33,3	23,6	3,0	7,7	16,1	35,0	42,9	33,3	19,7
Faltas	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	4,0
Delitos ley de drogas	0,0	0,0	66,7	29,1	18,2	38,5	37,5	10,0	0,0	0,0	27,4
Delitos funcionarios	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,9
Hurtos	0,0	11,1	0,0	7,3	0,0	19,2	14,3	0,0	42,9	50,0	10,8
Otros delitos	50,0	44,4	0,0	5,5	0,0	3,8	7,1	10,0	0,0	0,0	6,7
Robos no violentos	0,0	0,0	0,0	7,3	21,2	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	5,4
Otros delitos contra la propiedad	0,0	11,1	0,0	5,5	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	2,2
Delitos contra la libertad e											
intimidad de las personas	0,0	0,0	0,0	12,7	6,1	11,5	1,8	35,0	14,3	16,7	9,9
Delitos de leyes especiales	0,0	0,0	0,0	0,0	9,1	0,0	5,4	0,0	0,0	0,0	2,7
Delitos económicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3
Sin información	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

N: 223

Respecto de la presencia de VIF en las causas de los usuarios participantes del programa, se observa que 25% de los delitos fueron cometidos en dicho contexto.

No obstante, es importante señalar que al distinguir según categorías de delitos -considerando aquellas categorías que presentaron al menos 1 delito en contexto VIF-las lesiones mostraron casi 60% de ocurrencia en contexto VIF, seguidas por los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, donde esta situación llegó a poco más del 30%. Tales resultados se muestran en la siguiente tabla:

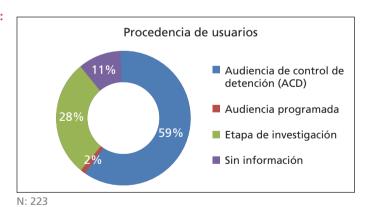
Tabla n° 34: Porcentaje de delitos en contexto VIF de usuarios TTD, según categoría⁴⁵.

	Verdadero	Falso
Lesiones	58,2	6,6
Faltas	1,8	4,8
Hurtos	1,8	13,8
Otros delitos	7,3	6,6
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	30,9	3,0

N: 55

Por último, respecto de la procedencia de los usuarios ingresados al programa TTD durante el año 2012, se observó a la audiencia de control de detención como la principal instancia procesal de pesquisa de usuarios. Como se muestra en el gráfico n°15, 59% de quienes ingresaron a TTD fueron derivados a las duplas en la correspondiente ACD, seguidos por quienes fueron derivados en la etapa de investigación del proceso penal respectivo, conformando el 28% de los casos. Cabe señalar que en el año 2012 se incorpora la variable "audiencia programada" como una de las vías posibles por la que un usuario se acerca al programa.

Gráfico nº 15:



iii. Antecedentes clínicos

Acontinuación, se presenta el perfil clínico de los usuarios, el cual refiere mayoritariamente al consumo problemático de drogas. Al observar la principal droga consumida por los usuarios que ingresaron al TTD en 2012, es posible notar una correspondencia con lo presentado en años anteriores. Así, la principal droga de consumo sigue siendo la pasta base (37,7%), seguida por la marihuana, con 26,9% y la cocaína, con 19,7%.

Al observar la principal droga de consumo al interior de las regiones y/o zonas, debe destacarse el alto porcentaje de usuarios que consumen pasta base en las regiones de la zona norte, esto es Tarapacá y Antofagasta, así como en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y zona Metropolitana sur, donde superó 60% de los usuarios. Además, cabe relevar el alto porcentaje de usuarios que declaró consumir principalmente marihuana en los TTD asociados a la zona Centro-Norte para RPA, donde esta fue la droga principal de consumo de 72,2% de los usuarios.

Tabla n° 35: Principal droga de consumo según fiscalía regional.

	Alcohol	Cocaína	Marihuana	Pasta Base	Otros	Sin información*	Total
Tarapacá	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	100
Antofagasta	0,0	0,0	0,0	77,8	0,0	22,2	100
Valparaíso	11,1	0,0	55,6	33,3	0,0	0,0	100
Metropolitana Centro - Norte	14,5	18,2	10,9	47,3	0,0	9,1	100
Metropolitana Centro - Norte (RPA)	6,1	12,1	72,7	6,1	0,0	3,0	100
Metropolitana Oriente	15,4	19,2	19,2	38,5	7,7	0,0	100
Metropolitana Occidente	10,7	30,4	30,4	26,8	0,0	1,8	100
Metropolitana Sur	10,0	30,0	0,0	60,0	0,0	0,0	100
Libertador Bernardo O'Higgins	0,0	0,0	14,3	71,4	0,0	14,3	100
Maule	0,0	33,3	33,3	33,3	0,0	0,0	100
Total nacional	10,3	19,7	26,9	37,7	0,9	4,5	100

N: 223

Respecto de la droga consumida por los usuarios en forma secundaria, cerca del 40% declara consumir alcohol, mientras que el 13,5% de marihuana. Al observar la distinción por región, cabe destacar el alto porcentaje de usuarios que declara consumir como droga secundaria alcohol en la Región del Maule, con 83,3% de los usuarios, y el alto consumo de cocaína como droga secundaria en la zona Metropolitana Sur y Región del Libertador Bernardo O´Higgins, donde superó el 25%.

^{*} El 2,2% de casos sin información corresponde a 2 casos.

Tabla nº 36: Droga secundaria de consumo según fiscalía regional.

	Alcohol	Cocaína	Marihuana	Pasta Base	Anfetamina	Otros	Sin información*	Total
Tarapacá	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Antofagasta	0,0	11,1	11,1	0,0	0,0	0,0	77,8	100
Valparaíso	44,4	11,1	22,2	0,0	0,0	0,0	22,2	100
Metropolitana Centro - Norte	43,6	16,4	14,5	3,6	0,0	0,0	21,8	100
Metropolitana Centro - Norte (RPA)	45,5	24,2	15,2	0,0	0,0	6,1	9,1	100
Metropolitana Oriente	30,8	3,8	38,5	7,7	7,7	7,7	3,8	100
Metropolitana Occidente	28,6	12,5	21,4	16,1	0,0	0,0	21,4	100
Metropolitana Sur	35,0	15,0	25,0	0,0	0,0	0,0	25,0	100
Libertador Bernardo O'Higgins	42,9	0,0	28,6	0,0	0,0	0,0	28,6	100
Maule	83,3	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Total nacional	37,2	13,5	21,1	5,8	0,9	1,8	19,7	100

N: 223

Adicionalmente a lo señalado, debe destacarse que, tal como se enseña en el gráfico n°16, casi la totalidad de los usuarios ingresados al programa TTD durante 2012, se declaró como policonsumidor de drogas⁴⁶.

Gráfico nº 16:

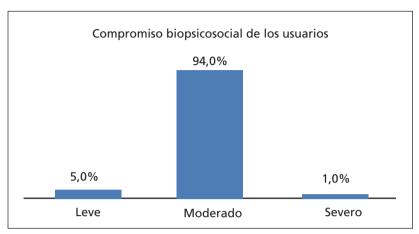


N: 223

Por su parte, al ser evaluador por su compromiso biopsicosocial, la mayoría de los usuarios presentó un compromiso de tipo moderado (94%), mientras que tan sólo 5% presentó uno de carácter leve y 1% de tipo severo.

^{*} El 13.5% de casos sin información corresponde a 44 casos

Gráfico nº 1747:



N: 113

Finalmente, respecto a la referencia a centros de tratamiento, sobre el 50% de los usuarios ingresó a centros de la red en convenio con el Senda, por la vía de cupos especiales para TTD.

Asimismo, como se observa en la tabla n°37, la mayoría de los usuarios ingresó a una modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo, la que constituyó más del 50% de los casos al considerar conjuntamente las modalidades PAI, PAI Mujeres y PAI medio libre (adolescentes). Además, debe relevarse la importancia de la modalidad de tratamiento residencial, que concentró 13% de los casos a nivel nacional, pero que en los TTD de la zona Metropolitana Sur y Región del Libertador Bernardo O'Higgins estuvo sobre el 40%.

Tabla n° 37: Porcentaje de usuarios según modalidad de tratamiento por fiscalías regionales⁴⁸.

	PR	PAI	PAI	PAI Medio Libre	PAB	Sin	Total
			(mujer)	(adolescente)		información	
Fiscalía Regional Tarapacá		50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Fiscalía Regional Antofagasta		0,0	0,0	0,0	0,0	88,9	100
Fiscalía Regional Valparaíso		33,3	0,0	0,0	44,4	11,1	100
Fiscalía Regional Metropolitana Norte	5,5	41,8	0,0	0,0	1,8	50,9	100
Fiscalía Regional Metropolitana Norte (RPA)	0,0	45,5	0,0	51,5	3,0	0,0	100
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente		50,0	0,0	0,0	19,2	11,5	100
Fiscalía Regional Metropolitana Occidente		53,6	0,0	0,0	5,4	30,4	100
Fiscalía Regional Metropolitana Sur		55,0	0,0	0,0	0,0	5,0	100
Fiscalía Regional Libertador Bernardo O'Higgins	42,9	28,6	14,3	0,0	0,0	14,3	100
Fiscalía Regional Maule		66,7	0,0	0,0	16,7	0,0	100
Total nacional		45,7	0,4	7,6	6,7	26,5	100

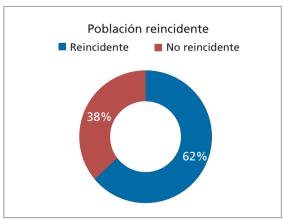
N: 223

iv. Reincidencia en el delito

Los siguientes antecedentes de reincidencia consideran una medición de los usuarios que ingresaron al programa TTD durante el año en revisión, observando la presencia o no de una nueva sentencia condenatoria posterior al egreso o salida de los mismos del TTD. Para ello, se ha realizado una revisión de antecedentes penales de los usuarios por un periodo que va desde su fecha de salida del programa, hasta el mes de diciembre de 2013, incluido.

Al observar los datos agregados de reincidencia de usuarios TTD 2012, se observa que 38% de quienes salieron o egresaron del programa durante tal año, no presentaron una condena por nuevo delito en el periodo observado.

Gráfico nº 18:

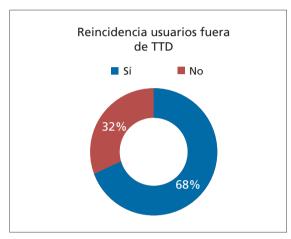


N: 64

⁴⁸⁻ Cabe señalar que esta tabla no cuenta con datos estandarizados para los años 2010 y 2011, ya que el registro de la información fue cambiando a través de los años.

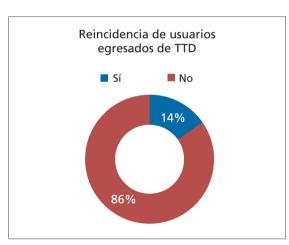
No obstante, es necesario indicar que las cifras agregadas presentaron una importante variación al distinguir según el grupo de usuarios fuera de TTD y aquellos egresados del programa⁴⁹. Como se aprecia en los gráficos a continuación, mientras el porcentaje de no reincidencia en el primer grupo (gráfico n°19) alcanzó 32%, en el grupo de egresados esta alcanzó 86% (gráfico n°20).

Gráfico nº 19:



N: 57

Gráfico nº 20:



N: 7

VI. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

El trabajo de revisión mostrado en este documento permite dar cuenta de una serie de elementos que deben destacarse en relación a la implementación y funcionamiento de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en el país.

Primeramente, destaca el decidido y continuo compromiso que las instituciones participantes han tenido en la implementación del programa nivel nacional. Como fuera indicado al comenzar esta revisión, no es sino hasta el año 2012 que los TTD cuentan con un convenio formal de participación interinstitucional, que constituye una herramienta vinculante para la progresiva implementación de los TTD por parte de los diversos actores. En ese sentido, las estadísticas utilizadas para este compendio dan cuenta de un transversal interés por parte de los diversos actores vinculados al ámbito judicial y al tratamiento del uso problemático de drogas en el país.

Asimismo, los años revisados muestran la progresiva ampliación de la utilización de los TTD a diversas regiones del país y un consecuente trabajo institucional por ir definiendo y asentando el modelo de programa a la realidad nacional. Debe destacarse que el proceso de recolección de datos para cada uno de los años considerados presentó particularidades y se encontró marcado por la creación de la Unidad Coordinadora y sucesivos ajustes institucionales para la debida elaboración de estadísticas del programa.

Respecto a los antecedentes generales presentados para los años incluidos, debe mencionarse que los TTD se han mostrado como un programa que aún mantiene una baja cobertura. Así, si en el 2010 ingresaron 325 casos al programa, para el año 2012 se registraron 232. Tal situación, dificulta la observación del impacto real que un programa como este pueda tener a nivel de la población y llama a una revisión del mecanismo de funcionamiento con miras a una ampliación del modelo en el país.

En este contexto, la Región Metropolitana ha constituido permanentemente la zona con mayor número de usuarios, siendo específicamente la zona Centro Norte la que muestra mayores ingresos. En contraste, destacaron las regiones de la zona Norte, en particular Tarapacá y Antofagasta, como las zonas que menos usuarios ingresaron al programa a lo largo del periodo considerado.

Las estadísticas dieron cuenta de que el TTD constituye un programa que ha recibido mayoritariamente usuarios de sexo masculino (cerca del 90% en todos los años) y que los delitos mayormente cometidos⁵⁰ por los mismos fueron delitos contra la propiedad, contra la ley de drogas y el delito de lesiones.

Respecto a los antecedentes clínicos, la revisión dio cuenta de una clara preponderancia de las principales drogas entre los usuarios, siendo éstas la pasta base, la marihuana, con 26,9% y la cocaína. Asimismo, mostró la existencia de un policonsumo de drogas en casi todos los casos ingresados. Es importante destacar que el programa TTD no contó,

en los años revisados, con una atención exclusiva para consumidores de alcohol como droga única, elemento que debe tomarse en cuenta para las consideraciones futuras del mismo.

Por último, es necesario indicar que, a pesar de ser un programa con un bajo número de usuarios egresados, los datos de reincidencia indicaron que existe un bajo porcentaje de usuarios que una vez egresados del programa reinciden en actividades delictuales. Así, como se muestra a lo largo del documento, todos los años considerados presentan un porcentaje de reincidencia inferior al 26%, lo que representa una tendencia positiva a ser contrastada en futuras revisiones.

Hacia el futuro, los TTD se observan como una herramienta en vías de ampliación y una novedosa opción para la disminución de la reincidencia en nuestro país. En tal contexto, algunos de los desafíos concretos planteados al conjunto de las instituciones participantes son las siguientes:

- La expansión del programa TTD en forma gradual a la totalidad del territorio nacional en los próximos años, transformándolo en una herramienta para la reducción de la reincidencia delictiva en casos de uso problemático de drogas.
- La elaboración e implementación de una herramienta general de procedimientos de TTD para infractores bajo supervisión judicial en adultos y adolescentes que fortalezca y enmarque el constante trabajo de coordinación interinstitucional, logrando una progresiva estandarización del modelo TTD dentro del país.
- La ampliación de los mecanismos jurídicos mediante los cuales resulta posible acceder al programa, a fin de aumentar el número de usuarios y personas susceptibles de acceder a esta forma de tratamiento.
- La implementación de un sistema centralizado de registro de TTD que permita sistematizar la información de las distintas etapas del programa de TTD, posibilitando un seguimiento y monitoreo constante del funcionamiento del programa a nivel nacional
- Finalmente, uno de los desafíos permanentes dice relación con la capacitación de los actores que intervienen en el programa, así como la difusión del modelo con los actores y autoridades políticas correspondientes y, en general, realizar todos aquello que sea necesario para la debida puesta en marcha, funcionamiento, control y evaluación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas como una política pública de orden nacional.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Farren, D.; Droppelmann, C. (2009). *Programa de tribunales de tratamiento de drogas: análisis estadístico 2008*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.

Morales Peillard, A.; Fábrega Lorca, J.; Muñoz Correa, N. y Welsch Chahuán, G. (2012). *La reincidencia en el sistema penitenciario chileno*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.

Ministerio Público (Chile). (2013). *Boletín estadístico: tercer trimestre*. Santiago, Chile: Ministerio Público.

National Association of Drug Court Professionals. (1997). *Defining drug courts: the key components*. Washington, D.C.: Department of Justice. (Drug Court Resource Series)

Schwaderer, H.; Ahumada, A.; Droppelmann, C. y Rebolledo, L. (2010). *Programa tribunales de tratamiento de drogas: análisis estadístico 2009*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.

43









